

Expediente: 195/21
Carátula: RUIZ MERCEDES BEATRIZ C/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FERNANDEZ, OLGA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, MARINA DEL CARMEN-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, ANTONIA DEL TRANSITO-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, ROSA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, LUISA FATIMA-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, SILVIA BEATRIZ-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, RAMON EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - VILLARREAL, MARIA SANTOS-DEMANDADO
27371887933 - RUIZ, MERCEDES BEATRIZ-ACTOR/A
27280383223 - AYBAR, CRISTINA VIVIANA-DEMANDADO
27280383223 - NIETO, ARMANDO LUCIO-DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, DIONISIO ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 195/21



H3020169701

AUTOS: RUIZ MERCEDES BEATRIZ c/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°195/21.-

Presento a despacho e informo a S.S que no se libra cedula de traslado para notificar a la Sra. Racedo Silvia Beatriz, en razón de que el bono de movilidad presentado pertenece a la Justicia de Paz cuando corresponde movilidad de corte.- SMJ- Monteros, 06 de marzo de 2024. **FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.**

Monteros, 06 de marzo de 2024.

- I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.
- II)- Atento a lo informado por la actuaria hágase saber a la parte interesada la imposibilidad de librar cédula de traslado ya que el pago de la movilidad para tal fin corresponde a movilidad de corte, oficiales de justicia.
- III)- Póngase a conocimiento del letrado el Instructivo de Reintegro de pagos judiciales (I18) a los fines que hubiere lugar. Se adjunta en archivo pdf de 02 carillas.- SMJ. **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

.- SMJ **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.